

Estando reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán. Siendo las 18:00 dieciocho horas del día jueves 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, en respuesta a la convocatoria de sesión de ayuntamiento ordinaria No 02 dos, realizada en tiempo y forma bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista de los asistentes.

2.- Declaración de la existencia de quórum legal.

3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.

4.- Ratificación de sueldos a la plantilla y tabulador de sueldos.

5.- Ratificación de montos, límites y rangos de contratación adquisición de bienes y servicio de obra pública para este año 2021.

6.- Presentación de la convocatoria pública para ocupar el cargo de contralor o contralora municipal.

7.- Se somete a consideración de los integrantes del cabildo el dictamen de entrega-recepción para su conocimiento y consideración, emitido por la comisión especial de entrega- recepción.

8.- Presentación y en su caso aprobación de la tercera modificación de POA (Programa Operativo Anual) 2021.

9.- Ratificación de obra con recursos de FAEISPUM 2020-2021.

10.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal. Quien solicita a el C. profr. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento. Proceda con el orden del día por lo que se procede a desahogar de la siguiente forma.-----

1.- Pase de lista de los asistentes. Se procedió a pasar lista de presentes, con lo cual se comprobó que asistieron todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento-----

2.- Declaración de la existencia del quórum legal. Se informa al C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal. Que existe quórum legal, quien declara valida y formal de la sesión para dar paso al siguiente punto. -----

3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, posteriormente se pasó al siguiente punto.-----

4.- Ratificación de sueldos a la plantilla y tabulador de sueldos. En este punto toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal para pedirle de favor al C. C.P. Rafael Mejía Amezcua Tesorero Municipal exponga al pleno sobre el punto, el Tesorero menciona que es necesario ratificar la modificación de la plantilla y tabulador con el objetivo de aumentar el sueldo al personal de Servicios Municipales así como también a los elementos de Seguridad Publica, el C. Presidente Municipal nuevamente toma la palabra para exponer al pleno que es necesario el aumento de sueldos al personal de Servicios Municipales en especial a los recolectores de la basura, mencionando que el sueldo que ellos perciben no es justo por el trabajo que realizan ya que desde muy temprano comienzan con sus actividades, de la misma manera el C. Presidente Municipal, manifiesta que también es necesario el aumento de sueldo a los elementos de Seguridad Publica esto con el fin de que los elementos no tengan pretexto para que estén realizando malas prácticas en su trabajo que afecten a la ciudadanía ya que al percibir un sueldo que no cumple con sus necesidades económicas buscan la manera de obtener un poco más de ingresos, realizando acciones no pertinentes, por tal motivo el C. Presidente Municipal pide a los integrantes del H. Ayuntamiento analicen el punto, por lo que el pleno después de analizar el punto a prueban por unanimidad la ratificación. -----

5.- Ratificación de montos, límites y rangos de contratación adquisición de bienes y servicio de obra pública para este año 2021. En este punto toma la palabra el Ing. Norberto Alejo Justo director de Obras Públicas para exponer al pleno que es necesario la ratificación de los montos de contratación de obra pública tal como fue aprobada en la sesión ordinaria N-° 59 cincuenta y nueve celebrada el día 04 cuatro de febrero del 2021 (dos mil veintiuno) mencionado que con estos montos se tendrá que culminar el presente año y que en el próximo ejercicio fiscal se presentara en su momento los nuevos montos, después de la

Explicación el pleno analizo y comento sobre el punto expuesto coincidiendo por unanimidad por su ratificación.-----

6.- Presentación de la convocatoria pública para ocupar el cargo de contralor o contralora municipal. En este punto toma la palabra el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal para exponer al pleno para dar cumplimiento a los Artículos 77, 78, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice "el control, interno, evaluación Municipal y desarrollo administrativo, estará a cargo de la Contraloría Municipal, la o el titular se nombrara por las y los integrantes del Ayuntamiento y durara en su cargo tres años pudiendo ser reelecto, el Ayuntamiento durante los treinta días posteriores al tomar protesta del cargo emitirá convocatoria pública para ocupar el cargo de contralora o contralor Municipal" Por lo que el C. Presidente menciona al pleno tengo a bien presentarles dicha convocatoria para que sea analizada y en su caso sea aprobada para su publicación y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en la ley Orgánica Municipal, enseguida los integrantes de H. Ayuntamiento analizaron y comentaron sobre la presenta convocatoria decidiendo por unanimidad su aprobación.-----

7.- Se somete a consideración de los integrantes del cabildo el dictamen de entrega-recepción para su conocimiento y consideración, emitido por la comisión especial de entrega- recepción. Se somete para su conocimiento y consideración del cabildo, el Dictamen Entrega-Recepción emitido por la Comisión Especial Dictaminadora del periodo 2018-2021, a la Administración entrante 2021-2024, mismo que fuera remitido oportunamente a los integrantes de cabildo para su análisis. Acto seguido se somete a su consideración para su aprobación, por lo que, una vez analizado el proyecto de dictamen se somete a su votación y se aprueba por unanimidad el siguiente ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en el artículo 32 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo así como 33 y 34 de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo se aprueba el DICTAMEN CON OBSERVACIONES sobre el expediente de entrega recepción del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para todos los efectos del artículo 32 de la ley Orgánica Municipal y 33 parrafo II de los lineamientos.-----

8.- Presentación y en su caso aprobación de la tercera modificación de POA (Programa Operativo Anual) 2021. En este punto toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal para pedirle al Ing. Norberto Alejo Justo, director de Obras Públicas, presente al pleno, la modificación el anexo programático de obras públicas para su análisis y autorización de la tercera modificación al POA 2021, para lo cual el director de Obras Publicas realizo una presentación técnica de las obras y la relación de este paquete de obras con su clave, nombre de obra, beneficiario, fecha de inicio y fecha de término, la comunidad en donde se realizaran estas obras y los costos de las mismas, esta, relación se anexa en esta acta. Una vez presentada y analizada cada una de las obras el pleno determina por unanimidad autorizar la realización de estas obras con sus respectivos montos, se muestra a continuación el cuadro del paquete de la modificación el anexo programático de obras públicas de la tercera modificación POA 2021.-----

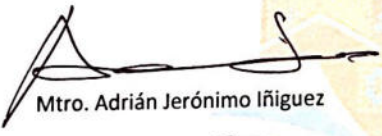
Orgullo y Tradición

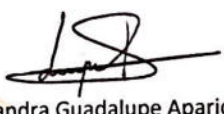
9.- **Ratificación de obra con recursos de FAEISPUM 2020-2021.** En este punto toma la palabra el C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo para pedirle de favor al Ing. Norberto Alejo Justo, Director de Obras para exponga al pleno sobre el recurso gestionado ante el fondo de Aportaciones Estatales para la infraestructura de los Servicios Municipales 2021, (FAEISPUM) para que se analice y en su caso sea aprobada por lo que el director de obras toma la palabra para informar al pleno que se logró la gestión del proyecto de Equipamiento de Paneles solares para el sistema de bombeo de agua potable en el parque denominado Ostakuaru, en la localidad de Carapan en la calle Vasco de Quiroga, Municipio de Chilchota Michoacán con una inversión total de \$769,594.39 recursos que se gestionó totalmente al 100% ante esta instancia, a lo cual el pleno después de conocer y analizar el proyecto, determina por unanimidad para que se realice el presente proyecto. -----

10.- **Clausura de la sesión ordinaria.** Acto seguido y habiendo agotado el orden del día y siendo las 21:00 horas de la noche y fecha 30 de septiembre de 2021, se da por terminada la presente sesión del Ayuntamiento Ordinaria No. 02 dos, firmada de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe.-----


C. Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo
Presidente Municipal


C. Biol. Rosa María Medina Rodríguez
Síndico


Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez


Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa


C. Tec. Miguel Ángel Prado Aparicio


Lic. Josefina Aparicio Alejo


Lic. Yohana Celia Erape Mercado


Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez


Profa. Rebeca Sánchez Espicio


Profr. Eliázar Jiménez Blas
Secretario del Ayuntamiento


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
CHILCHOTA, MICHOACÁN

Orgullo y Tradición